

DIDA



Dirección General de Información
y Defensa de los Afiliados a la
Seguridad Social

ASEGURA la **Protección de** **Salud de Tus Hijos** en Cada Etapa de Sus Vidas

En la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA), trabajamos para garantizar que tú y tu familia disfruten de los beneficios del Seguro Familiar de Salud (SFS). Para mantener la cobertura de tus hijos, es importante cumplir con los requisitos de afiliación en cada etapa de su vida.



1. AFILIACIÓN AL NACER:

¡Cubre a tu bebé desde el primer día!

¿Qué sucede al nacer?

Desde el momento del nacimiento, tu bebé adquiere la vocación de afiliado al SFS a través de la madre o el padre titular.

Requisitos:

- Presentar el acta de nacimiento del recién nacido en la ARS donde estás afiliado.
- Formalizar la afiliación dentro de los 60 días posteriores al nacimiento.

Beneficios:

- Cobertura médica completa desde sus primeros días.
- Acceso a servicios esenciales para el cuidado de su salud.



Tel.: (809) 472-1900



DIDA_RD0



/DIDARDo



DIDARDo

2. AFILIACIÓN A LOS 18 AÑOS:

¡Mantén su cobertura activa!

¿Qué sucede al cumplir 18 años?

Cuando tus hijos alcanzan la mayoría de edad, deben presentar su certificado de estudiante en la ARS para continuar como dependientes directos.

Requisitos:

- Depositar el certificado de estudiante vigente ante la ARS antes de cumplir los 18 años.

Beneficios:

- Continuidad en la cobertura médica mientras se encuentren estudiando.
- Garantía de acceso a los beneficios del Seguro Familiar de Salud.

3. AFILIACIÓN A LOS 21 AÑOS:

Dependientes Adicionales

¿Qué sucede al cumplir 21 años?

Si tus hijos dependen económicamente de ti y deseas que continúen disfrutando de los beneficios del SFS, deben cambiar su estatus a dependientes adicionales.

Requisitos:

- Notificar a tu ARS el cambio de estatus.
- Autorizar el descuento correspondiente ante tu empleador.

Beneficios:

- Cobertura médica extendida más allá de los 21 años.
- Protección de su salud en caso de dependencia económica.

Recuerda:

Garantizar la afiliación y la continuidad de la cobertura en cada etapa es esencial para proteger a tus hijos y asegurar su bienestar.

Si necesitas más información o ayuda con los trámites, contáctanos.

En la DIDA estamos aquí para orientarte.

“Ya No Estás Solo; DIDA 24 Horas Contigo”

Llámanos al **809-472-1900** o visita nuestras oficinas.

Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social **(DIDA)**